ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 027/2021-2022

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, realizar ***cuarto intermedio de tres horas,*** *para en el tratamiento "DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE DELIBERACIONL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA", Propuesto por el Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 04 días del mes de agosto de Dos mil Veintiún años.

Nicolás Montero Andrechi
PRESIDENTE DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA